



Especial elecciones 2015

Corte a las 7:00 horas



Contenido

Elecciones 2015	3
Elecciones legislativas	3
Cámara de Diputados	3
Alianzas	5
Conclusiones	7

ELECCIONES 2015

El día domingo 7 de junio se llevaron a cabo elecciones federales en donde se eligieron 500 diputados federales. Además en los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Querétaro, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora se eligieron 9 gobernadores, 532 diputados locales, 887 presidentes municipales, 16 jefes delegacionales y 66 diputados de la Asamblea Legislativa del DF. En total se disputaron 1, 888 cargos de elección popular.

La jornada electoral dio inicio con una ceremonia cívica en el Instituto Nacional Electoral a las 8:00 de la mañana, acto seguido se comenzó la instalación de las casillas cuyo horario de operación ideal fue de las 08:00 a las 18:00 horas (en cada uno de los usos horarios del país).

A las 20:00 horas el Instituto Nacional Electoral (INE) dio acceso al público al Programa Electoral de Resultados Preliminar (PREP), una vez cerradas todas las casillas del país.

ELECCIONES LEGISLATIVAS

Utilizando los datos del PREP con corte a las **07:00 horas del lunes 8 de junio**, Pulso Legislativo les presenta la composición del Congreso de la Unión. Hasta esta hora se habían computado el **75.53% de las actas**.

Es importante hacer notar que los resultados aquí expresados pueden variar respecto a la conformación final que sentencie el INE, ya que el PREP no es una herramienta oficial sino una herramienta de información **PREELIMINAR** que no contempla impugnaciones, tendencia final, ni correcciones en el sistema, distritos altamente competidos, el 100% de las actas contabilizadas, entre otros. El próximo miércoles 10 de junio darán inicio los cómputos distritales de las actas y debe concluir el 14 de junio, momento en el que Pulso Legislativo repetirá este ejercicio.

Asimismo, la metodología de Pulso Legislativo para realizar el cálculo de la conformación de Diputados y Senadores de Representación Proporcional se basó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Ley General de Partidos Políticos (LGPP), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral (LEGIPE), los acuerdos del Consejo General del INE relativos a la materia y los acuerdos de las candidaturas aprobadas por el Consejo General del INE para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Cámara de Diputados

Resumen general

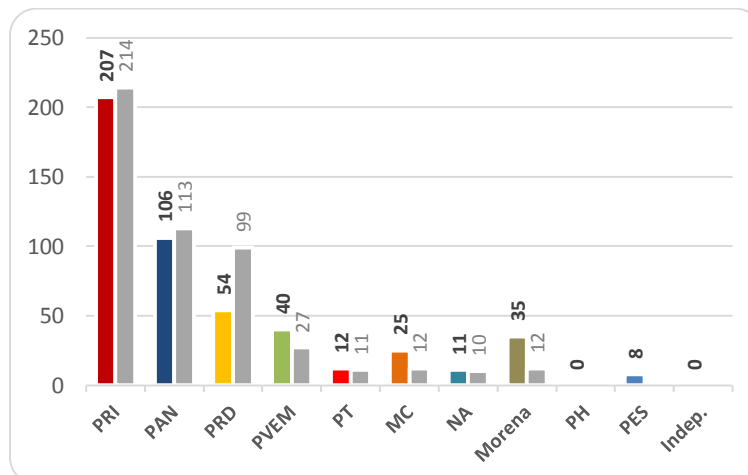
En la Cámara de Diputados, hasta el momento, el PRI logra colocarse como primera fuerza política con 207 curules (41.40%), el PAN quedaría como la segunda fuerza con 106 curules (21.20%) y el PRD seguiría como tercera fuerza dentro de esta cámara con 54 curules (10.80%).

De mantenerse la tendencia de las cifras, todos los partidos políticos tendrían representación en la Cámara Baja. El Partido Humanista sería el único que no conseguiría diputaciones.

Conformación de la LXIII Legislatura			
Partido	Porcentaje de Votación	Porcentaje de Curules	Sobrerrepresentación*
PRI	29.98%	41.40%	-10.59%
PAN	21.96%	21.20%	1.36%
PRD	11.22%	10.80	0.73%
PVEM	7.38%	8.00%	-0.42%
PT	3.01%	2,40%	0.69%
MC	6.48%	5.00%	1.65%
NA	4.02%	2.20%	1.93%
MORENA	9.51%	7.00%	2.77%
PH	2.41%	0.00%	0.0%
PES	3.77%	1.60%	2.27%

* La sobrerrepresentación es la diferencia entre el porcentaje de votación y el porcentaje de asientos asignados.
 Fuente: Elaboración propia con datos del PREP

Como se encuentra actualmente la LXII Legislatura, los tres partidos que tienen mayoría son PRI, PAN y PRD y aunque para la nueva legislatura lo seguirán siendo, su fuerza ya no será la misma, ya que para esta nueva integración, disminuyen su número de curules. El PRI pasa de 214 a 207 diputados, el PAN de 113 a 106 diputados y el PRD observa una caída considerable en su número de curules pasando de tener 99 a 54. Morena dividió el voto de la izquierda y triplica su presencia pasando de 12 a 35 diputados. El PVEM aumenta de 27 a 40 diputados, PT y NA logran un diputado más y el PES mantiene el registro y logra 8 diputaciones.



Fuente: Elaboración propia con datos del PREP



Alianzas

El PRI puede alcanzar la mayoría con el apoyo del PVEM y si consigue el apoyo de Partido Nueva Alianza:

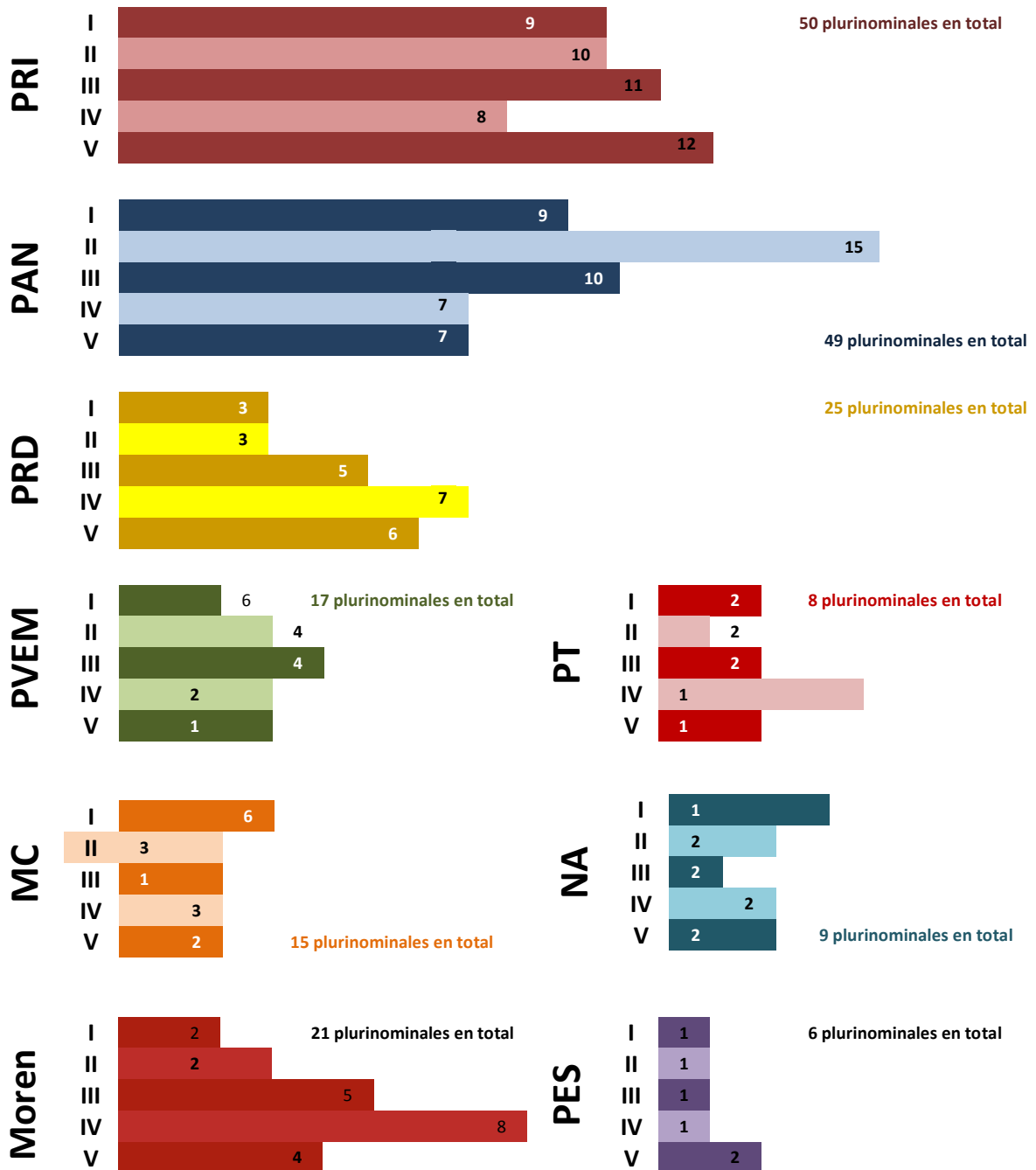


Esta alianza es muy frágil, porque depende de que todos los diputados de los tres partidos voten en un mismo sentido. Es muy probable que se conformen alianzas poco naturales para temas específicos:



Diputados plurinominales por circunscripción

A continuación se muestra de manera gráfica el número de diputaciones plurinominales en cada circunscripción para los diferentes partidos políticos. Los números mostrados al final de cada barra representan el lugar máximo en la lista de la circunscripción al cual se le asignará un curul.



Conclusiones

Gracias a la nueva conformación de la Cámara de Diputados, podemos concluir que:

- Si no existieran los diputados de Representación Proporcional o los límites de sobrerepresentación, el PRI tendría una cómoda mayoría en la Cámara de Diputados, ya que ese partido ganó la mayor parte de los distritos.
- Aumenta el grado de representación en la Cámara de Diputados al incluirse a MORENA con 35 diputados y al Partido Encuentro Social (PES) con 8.
- Destaca una pérdida de 45 escaños del PRD respecto a la elección pasada y un incremento de 9 para MC.
- PRI y PVEM son una alianza consolidada en la Cámara de Diputados, aunque la suma de sus votos no logra una mayoría absoluta, únicamente representan 247 votos.
- Morena con su porcentaje de diputados, después de una legislatura, se convierte en la quinta fuerza en la Cámara de Diputados, por encima de MC, PT, NA y PES.
- Los coordinadores de los grupos parlamentarios jugarán un papel importante para generar acuerdos y consensos en los temas relevantes. Además de las negociaciones que tendrán que hacerse con la Cámara de Senadores.
- Las negociaciones de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2016 serán definitivas para toda la legislatura ya que serán un reflejo de la posición que tomará cada partido.
- Los partidos minoritarios tendrán una función negociadora en la aprobación de las reformas, ya que los principales partidos los necesitarán para que sus propuestas sean votadas.